



ASUNTO: TERCERA REUNION ORDINARIA 2021 DEL
COMITE DE ADQUISICIONES 2018-2021.

= = = En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:10 horas del viernes 12 de Marzo de 2021, se llevó a cabo la sesión de comité de manera virtual por medio de la aplicación Cisco Webex Meetings, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2021** del Comité de Adquisiciones 2018-2021, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 1°, numeral 1, fracción III, artículo 24°, artículo 26°, numeral 1, fracción III y artículo 45° de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: = = = = =

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Pinturas para el mantenimiento de las áreas de Secretaria, Presidencia y patio de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Comala.
 - Uniformes para el personal de Protección Civil Comala.
 - Bomba de 220 v para el campo de futbol de la comunidad de la Caja.
5. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
 - Renovación de Seguros de vida para el personal de Seguridad Pública y Vialidad.
 - Material de protección para el personal de Protección Civil.
 - Mantenimiento de la camioneta Ford F150 Mod. 2017 placas CL0991A1 de Seguridad Publica.
6. Asuntos generales; y
7. Clausura de sesión.

= = = La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando 5 de los 7 integrantes con voz y voto; estando presente, el **L.D.G. URBANO CARPIO RINCÓN** Regidor Municipal, Presidente de la Comisión de Mercados y Restaurantes, y de la Comisión de Desarrollo Rural, y Secretario Integrante de la Comisión de Bienes Municipales suplente de la **L.P. MARÍA**

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



OFICIALÍA MAYOR

GUADALUPE AVILA RAMÍREZ Regidora Municipal e Integrante de la Comisión de Mercados y Restaurantes Regidor Municipal, Vocal de Comité de Adquisiciones y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, presente la **LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO** Regidora Municipal y Suplente del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES** ausente el **C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA** Presidente Municipal, la **C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ** Tesorera Municipal, el **L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO** Contralor Municipal y Asesor del Comité de Adquisiciones, y el **LIC. LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ PEREZ** Director de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Adquisiciones, dando cumplimiento al **Primer** punto del orden del día. = = = = =

= = = La Presidenta del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el **Segundo** punto del orden del día. = = = = =

= = = En el desahogo del **Tercer** punto la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, informo de acuerdo con los presente en no dar lectura al acta anterior ya que todos los presente estaban enterados del contenido de las misma siendo el acta anterior **SEGUNDA ORDINARIA 2021** y solicitó la aprobación de la misma, petición que fue concedida por **UNANIMIDAD** de los integrantes, realizándose la declaratoria correspondiente: = = = = =

= = = En el desahogo del **Cuarto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los oficios de excepción con números de oficio: CC/011/2021, CC/012/2021, CC/013/2021; Pinturas para el mantenimiento de las áreas de Secretaria, Presidencia y patio de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Comala (anexo 1), Uniformes para el personal de Protección Civil Comala (anexo 2), Bomba de 220 v para el campo de futbol de la comunidad de la Caja (anexo 3). = = = = =

Anexo 1: La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, menciona una aclaración, estas pinturas ya se habían pasado por comité de compras, nada más que no se llevó acabo el trabajo y para poder actualizar esta compra, se tuvo que llevar acabo nuevamente dicha compra. = = = = =
La **C. ESTHER NEGRETE ALVAREZ** Síndico Municipal, menciona que es un proveedor más económico y que incluso nos da crédito. = = = = =

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEDOR	IMPORTE
CC/011/2021	PINTURAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS DE SECRETARIA, PRESIDENCIA Y PATIO DE LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA.	SALVADOR AHUMADA VIZCAINO	\$45,706.00 (Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Seis Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA incluido.

NOS MUEVE LA TRADICIÓN

OFICIALÍA MAYOR

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. =====

Anexo 2: La **T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR** Regidora Municipal, vocal de Comité de Adquisiciones y Presidenta de la Comisión de Hacienda, menciona que el proveedor Beatriz Alexandra Flores López, pero si es de buena calidad, ¿Trajeron algunas muestras para poder verlos y checarlos físicamente?. La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, le responde, que dicho tema el director ya lo checo y estuvo de acuerdo con la calidad de dichos uniformes. El **L.D.G. URBANO CARPIO RINCÓN** Regidor Municipal, Presidente de la Comisión de Mercados y Restaurantes, y de la Comisión de Desarrollo Rural, y Secretario Integrante de la Comisión de Bienes Municipales Suplente de **L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ** Regidora Municipal e Integrante de la Comisión de Mercados y Restaurantes, está de acuerdo con dicha compra con el proveedor ya mencionado. La **L.C.D.A. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO** Regidora Municipal y Suplente del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Regidor, Vocal de Comité de Adquisiciones y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, de la misma manera está de acuerdo, ya que ayer previo a la sesión de comité, la oficial nos comentó dicho tema. ===== El **L.D.G. URBANO CARPIO RINCÓN** Regidor Municipal, Presidente de la Comisión de Mercados y Restaurantes, y de la Comisión de Desarrollo Rural, y Secretario Integrante de la Comisión de Bienes Municipales Suplente de **L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ** Regidora Municipal e Integrante de la Comisión de Mercados y Restaurantes, hace mención del uniformes o playeras de Servicios Públicos, pregunta sobre ¿Cuándo se los darán?. La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, le dice en el siguiente Comité por cuestiones de pago quedaran pendientes, Servicios Públicos y Sindicato. =====

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
CC/012/2020	UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL COMALA.	BEATRIZ ALEXANDRA FLORES LOPEZ	\$ 76,173.72 (Setenta y Seis Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 72/100 M.N.) Precio con IVA incluido.

==== Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. =====

Anexo 3: La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, hace mención, que aclara que dicha bomba ya se había aprobado en comité de compras pasado, nada más que por cuestiones que no se compró a

OFICIALÍA MAYOR

tiempo, los precios cambiaron y por ende se tuvo que llevar nuevamente dicha compra de la bomba para el campo de futbol de la comunidad de la Caja. = = = =
La **T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR** Regidora Municipal, vocal de Comité de Adquisiciones y Presidenta de la Comisión de Hacienda, menciona que la última cotización es la más económica y si es de las características solicitadas para dicho funcionamiento del sistema de riego del campo de futbol, establecidos en el análisis previo. La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, hace mención que el pasto de dicho campo se está secando y urge dicha bomba. = = = = =

[Handwritten signature]

CUADRO DE COTIZACION N No.	CONCEPTO	PROVEEDOR	IMPORTE
CC/013/2020	BOMBA DE 220 V PARA EL CAMPO DE FUTBOL DE LA COMUNIDAD DE LA CAJA.	BOMBAS Y MOTORES DE TECOMAN S.A. DE C.V.	\$18,210.00 (Dieciocho Mil Doscientos Diez Pesos 00/100 M.N.) Precio con IVA incluido.

= = = = Cuadro que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la aprobación del mismo. = = = = =

[Handwritten signature]

= = = = En el desahogo del **Quinto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento los siguientes oficios de excepción para su validación. = = = = =

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
DSPV-186/2021	RENOVACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD POR UN MONTO TOTAL DE \$54,794.81 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.). YA NETO CON EL PROVEEDOR AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

[Handwritten signature]

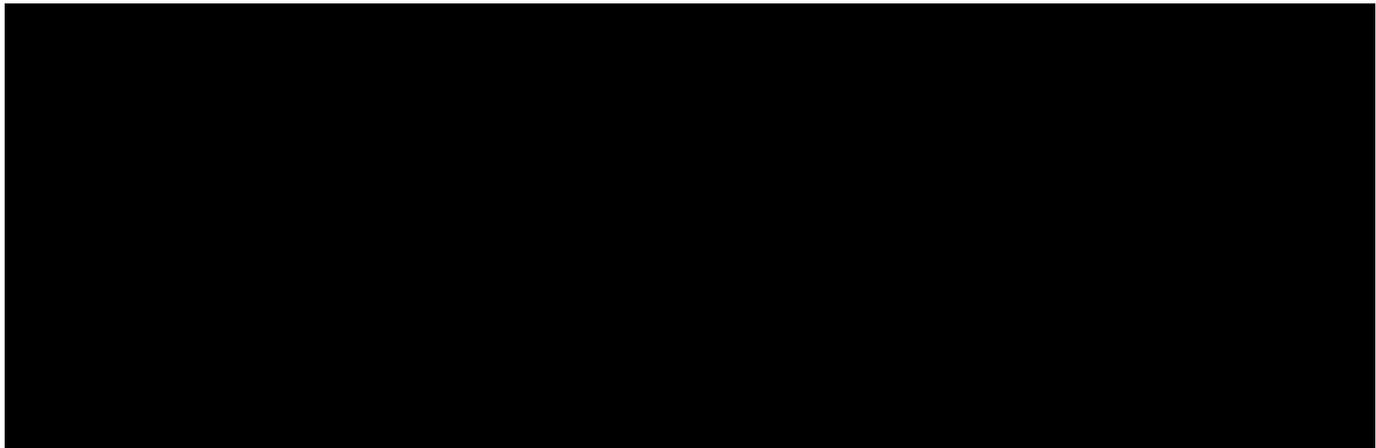
Anexo 4: La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, menciona que dicho punto no se puede dejar pasar ningún día una que es el Seguro de Vida para los Policías y Vialidad, por lo que se lleva a cabo dicha compra por adjudicación directa por excepción a la licitación. = = = = =

[Handwritten signature]

= = = = Oficio que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación del mismo. = = = = =

[Handwritten signature]

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
UMPC-021/2021	MATERIAL DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL POR UN MONTO TOTAL DE \$10,640.00 (DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.). YA NETO CON EL PROVEEDOR SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE RL.MI.



OFICIALÍA MAYOR

Anexo 5: La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, comenta que dicho material también no puede esperar ya que es para protección del personal de Protección Civil. = = = = =

= = = = Oficio que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación del mismo. = = = = =

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
DSPV-232/2021	MANTENIMIENTO DE LA CAMIONETA FORD F150 MOD. 2017 PLACAS CL0991A1 DE SEGURIDAD PUBLICA POR UN MONTO TOTAL DE \$18,172.85 (DIECIOCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 85/100 M.N.). YA NETO CON EL PROVEEDOR ARNOLDO HERRERA RAMOS.

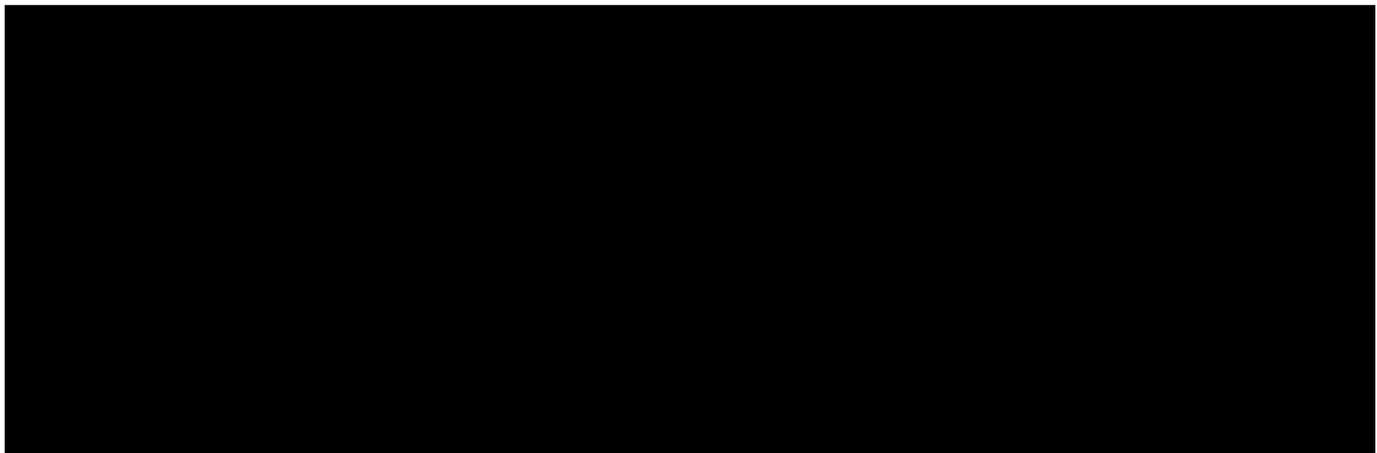
Anexo 6: La **T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR** Regidora Municipal, vocal de Comité de Adquisiciones y Presidenta de la Comisión de Hacienda, pregunta ¿Qué es lo que se le va a reparar a dicha patrulla?, La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, le menciona que le leerá dicha información que menciona la cotización con este proveedor de lo que se le compro e hizo a esta patrulla. = = = = =

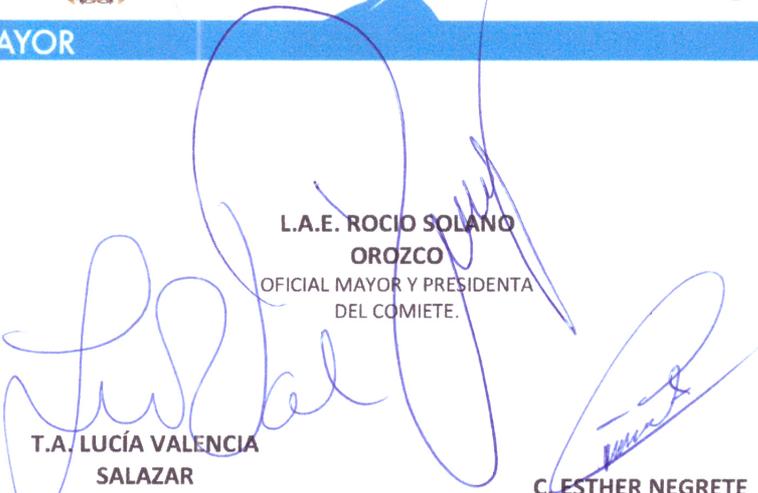
= = = = Oficio que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por **UNANIMIDAD** de los integrantes la validación del mismo. = = = = =

= = = En el desahogo del **Sexto** Punto asuntos generales: la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité pregunta si hay asuntos generales que tratar, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, La **T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR** Regidora Municipal, vocal de Comité de Adquisiciones y Presidenta de la Comisión de Hacienda, menciona que está de acuerdo en el mantenimiento de los edificios de la presidencia y los portales, con la compra de la pintura que se hizo. = = = = =

= = = No habiendo más asuntos que tratar y agotando el **Séptimo** punto en el orden del día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las 12:40 hrs. (Doce horas con cuarenta minutos). = = = = =

= = = Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. = = = = =





**L.A.E. ROCIO SOLANO
OROZCO**
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA
DEL COMIETE.

**T.A. LUCÍA VALENCIA
SALAZAR**
REGIDORA MUNICIPAL, VOCAL
DE COMITÉ DE ADQUISICIONES
Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA.

**C. ESTHER NEGRETE
ALVAREZ**
SINDICO MUNICIPAL.



LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO REGIDORA
MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ
MONTES**, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.



L.D.G. URBANO CARPIO RINCÓN REGIDOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO RURAL, Y SECRETARIO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES
MUNICIPALES SUPLENTE DE **L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ**
REGIDORA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y
RESTAURANTES.

== = Esta hoja de firmas corresponde a la tercera reunión ordinaria 2021 del Comité de Adquisiciones 2018-2021,
celebrada el viernes 12 de marzo 2021. = = = = =

OFICIALÍA MAYOR

FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA TERCERA ORDINARIA 2021 DE COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021, QUE SE LLEVA A CABO EL VIERNES 12 DE MARZO 2021, DE MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, A LAS 12:00 HRS.

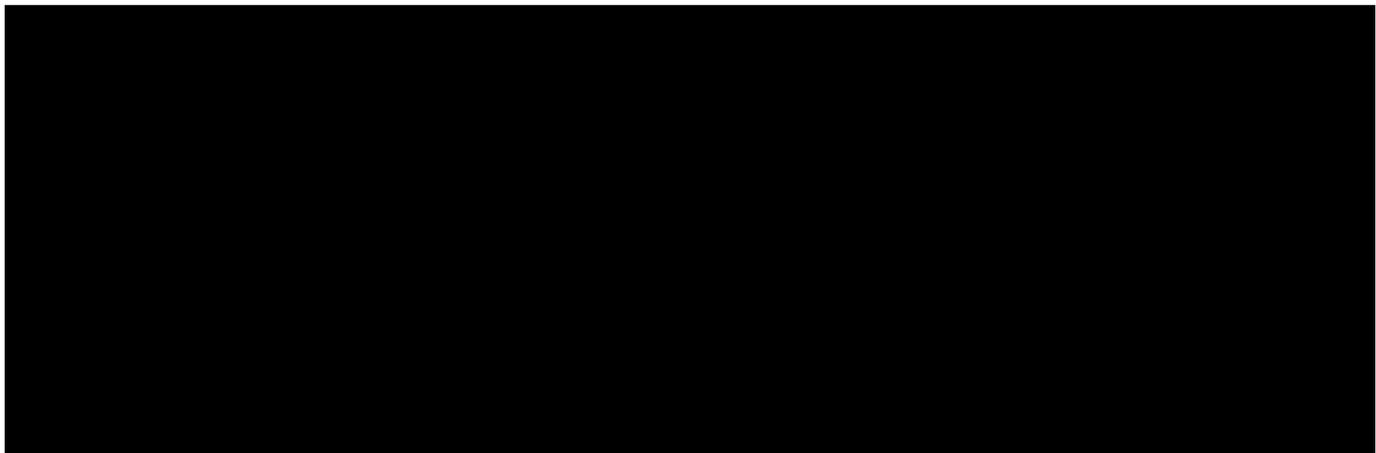
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	
C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.	
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
L.D.G. URBANO CARPIO RINCÓN REGIDOR MUNICIPAL, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES, Y DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, Y SECRETARIO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES SUPLENTE DE LA L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ REGIDORA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES REGIDOR MUNICIPAL, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO	
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
LIC. LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ PÉREZ ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



OFICIALÍA MAYOR

LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
REGIDORA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL **ARQ. OMAR**
EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA
COMISION DE DESARROLLO URBANO.



OFICIALÍA MAYOR

FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL VIERNES 12 DE MARZO 2021, DE MANERA VIRTUAL POR MEDIO DE LA APLICACIÓN CISCO WEBEX MEETINGS, A LAS 12:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	
C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.	<i>Recibido y Analizado</i> <i>P. Presidencia</i>
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	 <i>Candy</i> 11 MAR. 2021 9:58 hrs.
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	 11 MAR. 2021
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES.	 10:02P.
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.AYUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	 10 MAR. 2021 09:58p
LIC. LUIS ALBERTO VELÁZQUEZ PÉREZ ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	<i>Luis -</i>
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	
ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.	<i>P.A.</i> 11 MAR. 2021 10:02A

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADMON. 2018-2021

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Tercera Reunión ordinaria 2021** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2018-2021, el viernes 12 de marzo; a las 12:00 Hrs, de manera virtual por medio de la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso aprobación de cuadro de cotización;
 - Pinturas para el mantenimiento de las áreas de Secretaría, Presidencia y patio de la Presidencia del H. Ayuntamiento de Comala.
 - Uniformes para el personal de Protección Civil Comala.
 - Bomba de 220 v para el campo de futbol de la comunidad de la Caja.
5. Revisión y en su caso validación de los oficios de excepción;
 - Renovación de Seguros de vida para el personal de Seguridad Pública y Vialidad.
 - Material de protección para el personal de Protección Civil.
 - Mantenimiento de la camioneta Ford F150 Mod. 2017 placas CL0991A1 de Seguridad Publica.
6. Asuntos generales; y
7. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

Atentamente
Comala, Col., 09 de Marzo de 2021.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la adquisición de pinturas para el mantenimiento de las áreas de Secretaría, Presidencia y el patio de la presidencia del H. Ayuntamiento de Comala.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.

ATENTAMENTE
Comala, Col., del 05 Marzo de 2021



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

Cuadro de cotización ingresado al Acta TERCERA ORDINARIA 2020 del Comité de Compras 2018-2021.

CONCEPTO	CANTIDAD	PROCOMEX COLIMA, S.A. DE C.V.		SALVADOR AHUMADA VIZCAINO		KARINA RODRIGUEZ ORTEGA	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
IMPEARABILIZANTE BLANCO 5 AÑOS	17	\$850.00	\$14,450.00	\$787.93	\$13,394.83	\$810.00	\$13,770.00
PINTURA VINILICA BLANCA CUB 19 LTS	13	\$957.00	\$12,441.00	\$904.31	\$11,756.03	\$950.00	\$12,350.00
PINTURA VINILICA S/MTRA CUB 19 LTS	4	\$1,100.00	\$4,400.00	\$1,034.48	\$4,137.93	\$1,100.00	\$4,400.00
PINTURA VINILICA 10 S/MTRA CUB 19 LTS	1	\$1,710.00	\$1,710.00	\$1,664.66	\$1,664.66	\$1,695.00	\$1,695.00
PINTURA ESMALTE BLANCA CUB 19 LTS	1	\$1,740.00	\$1,740.00	\$1,609.48	\$1,609.48	\$1,709.48	\$1,709.48
SELLADOR VINILICO CUB 19 LTS	2	\$850.00	\$850.00	\$803.45	\$1,606.90	\$850.00	\$1,700.00
PINTURA ESMALTE AZUL LTS	5	\$145.00	\$725.00	\$137.07	\$685.34	\$140.00	\$700.00
PINTURA ESMALTE ROJO LTS	5	\$145.00	\$145.00	\$137.07	\$685.34	\$140.00	\$700.00
ROLLO MEBRANA 100 MTS REFORZADA PZS	3	\$965.00	\$2,895.00	\$953.45	\$2,860.34	\$960.00	\$2,880.00
REMOVEDOR LTS	3	\$110.00	\$330.00	\$106.90	\$320.69	\$108.00	\$324.00
REGAZULEJO SACO	2	\$105.00	\$105.00	\$94.83	\$189.66	\$101.00	\$202.00
THINNER LTS	5	\$35.00	\$175.00	\$31.90	\$159.48	\$33.00	\$165.00
BROCHA NORTEÑA 2" PZS	5	\$25.00	\$125.00	\$23.28	\$116.38	\$25.00	\$125.00
PROTOZ DESOXIDANTE LTS	1	\$120.00	\$120.00	\$111.21	\$111.21	\$115.00	\$115.00
MINI ROLLER 2"	3	\$25.00	\$25.00	\$21.55	\$64.66	\$24.00	\$72.00
YESO KG	5	\$7.00	\$7.00	\$7.76	\$38.79	\$8.00	\$40.00
		SUBTOTAL	\$40,243.00	SUBTOTAL	\$39,401.72	SUBTOTAL	\$40,947.48
		IVA	\$6,438.88	IVA	\$6,304.28	IVA	\$6,551.59
		TOTAL	\$46,681.88	TOTAL	\$45,706.00	TOTAL	\$47,499.07



ATENTAMENTE:
COMALA COL 05 DE MARZO DEL 2021
L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



KARINA RODRIGUEZ ORTEGA
ROOK820210PI6
MORELOS # 202
CENTRO 28000
COLIMA, COLIMA

26/ FEBRERO / 2021

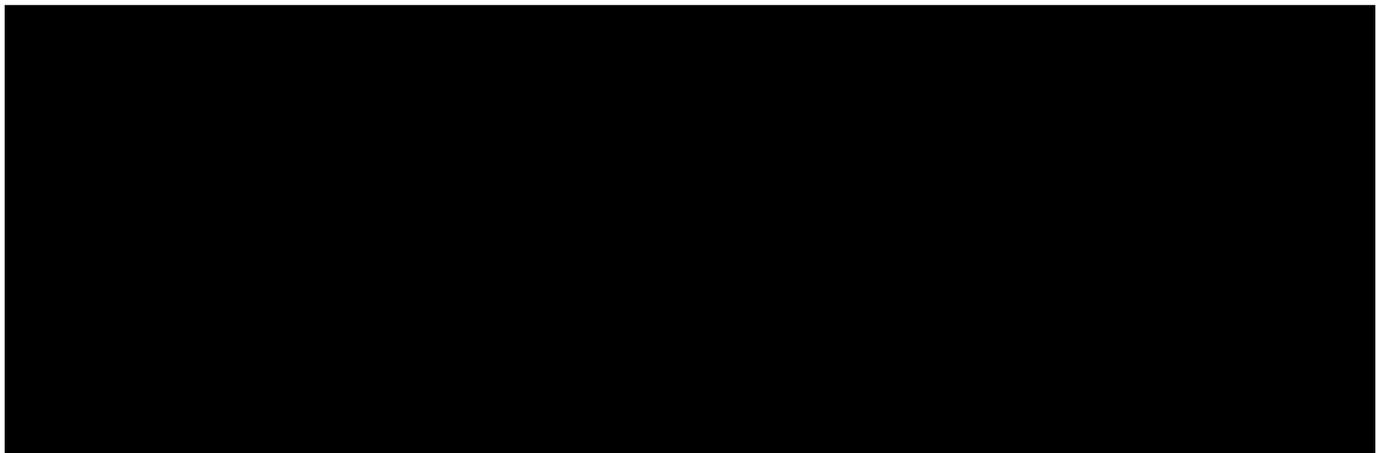
Cliente: MUNICIPIO DE COMALA – MCC850101C35

MERCED CABRERA 55 COL. CENTRO 28970
VILLA DE ALVAREZ, COLIMA

Atencion:

Por medio de la presente me permito enviarle la cotización correspondiente a los productos / servicios de su interés.

Código	Nombre	Cantidad	Precio Unitario	Importe
IMP	CUBETA 19 LTS IMPEARBILIZANTE BLANCO 5 AÑOS	17	\$810.00	\$13,770.00
PIV	CUBETA 19 LTS PINTURA VINILICA 5 BLANCA	13	\$950.00	\$12,350.00
PIV	CUBETA 19 LTS PINTURA VINILICA 5 S/MTRA	4	\$1,100.00	\$4,400.00
PIV	CUBETA 19 LTS PINTURA VINILICA 10 S/MTRA	1	\$1,695.00	\$1,695.00
ALM	PINTURA ESMALTE BLANCO 19 LTS	1	\$1,709.48	\$1,709.48
SMV	CUBETA 19 LTS SELLADOR VINILICO	2	\$850.00	\$1,700.00
ALM	PINTURA ESMALTE AZUL LT	5	\$140.00	\$700.00
ALM	PINTURA ESMALTE ROJO LT	5	\$140.00	\$700.00
RM	ROLLO MEBRANA 100 MTS REFORZADA	3	\$960.00	\$2,880.00
RMV	REMOVEDOR LT	3	\$108.00	\$324.00
PG	PEGAZULEJO SACO	2	\$101.00	\$202.00



TNR	THINNER STD LT	5	\$33.00	\$165.00
BN	BROVHA NORTEÑA 2"	5	\$25.00	\$125.00
PTX	PROTOZ DESOXIDANTE LT	1	\$115.00	\$115.00
MR	MINI ROLLER 2" PAQ.	3	\$24.00	\$72.00
YS	YESO KG	5	\$8.00	\$40.00
SUBTOTAL				\$40,947.48
IVA				\$6,551.59
TOTAL				\$47,499.07

Comentario:

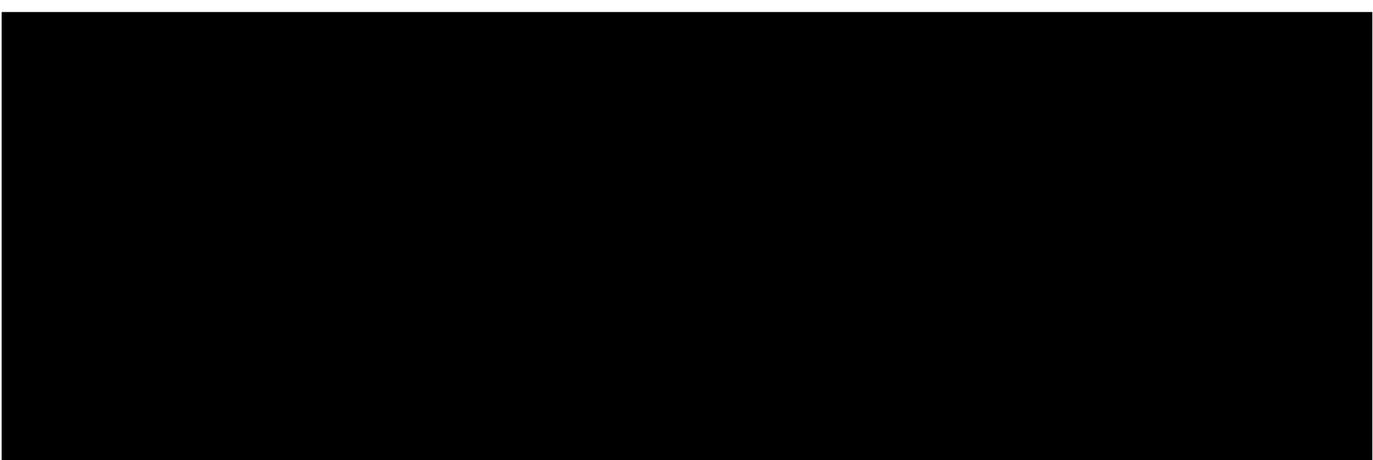
- Cambios sujetos a cambio sin previo aviso
- Crédito de 15 días.

Esperando que este contenido de la presente sea su utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Karina Rodríguez

Karina Rodríguez Ortega
Gerente Gral.

Cotización



VENTAS DE MOSTRADOR

C.P.

Presente

Fecha 26 FEB 2021

Hora: 15:04:37

No.Cotizacion 5

Estimado (a): AQUIEN CORRESPONDA

Por este conducto estamos presentando a su atenta consideración, cotización y hojas técnicas de nuestros siguientes productos:

Codigo	Articulos	U. M.	Des	Cantidad	L	Precio	Importe
0200251	IMPEARABILIZANTE BLANCO 5 ANOS	CUB 19 LTS		17	17	850.00	14,450.00
0200245	PINTURA VINILICA BLANCA	CUB 19 LTS		13	13	957.00	12,441.00
0200285	PINTURA VINILICA SIMTRA	CUB 19 LTS		4	4	1,100.00	4,400.00
0200195	PINTURA VINILICA 10 SIMTRA	CUB 19 LTS		1	1	1,710.00	1,710.00
0200200	PINTURA ESMALTE BLANCA	CUB 19 LTS		1	1	1,740.00	1,740.00
0200246	SELLADOR VINILICO	CUB 19 LTS		2	2	850.00	850.00
0200222	PINTURA ESMALTE AZUL	LTS		5	5	145.00	725.00
0200249	PINTURA ESMALTE ROJO	LTS		5	5	145.00	145.00
0200236	ROLLO MEBRANA 100 MTS REFORZADA	PZS		3	3	965.00	2,895.00
0200231	REMOVEDOR	LT		3	3	110.00	330.00
0200278	PEGAZULEJO	SACO		2	2	105.00	105.00
0200289	THINNER STD	LT		5	5	35.00	175.00
0200247	BROVHA NORTENA 2"	PZS		5	5	25.00	125.00
0200255	PROTOZ DESOXIDANTE	LT		1	1	120.00	120.00
0200265	MINI ROLLER 2"	FAQ.		3	3	25.00	25.00
0200238	YESO	KG		5	5	7.00	7.00

Subtotal \$ 40,243.00
 IVA \$ 6,438.88
 Total Cotización \$ 46,681.88

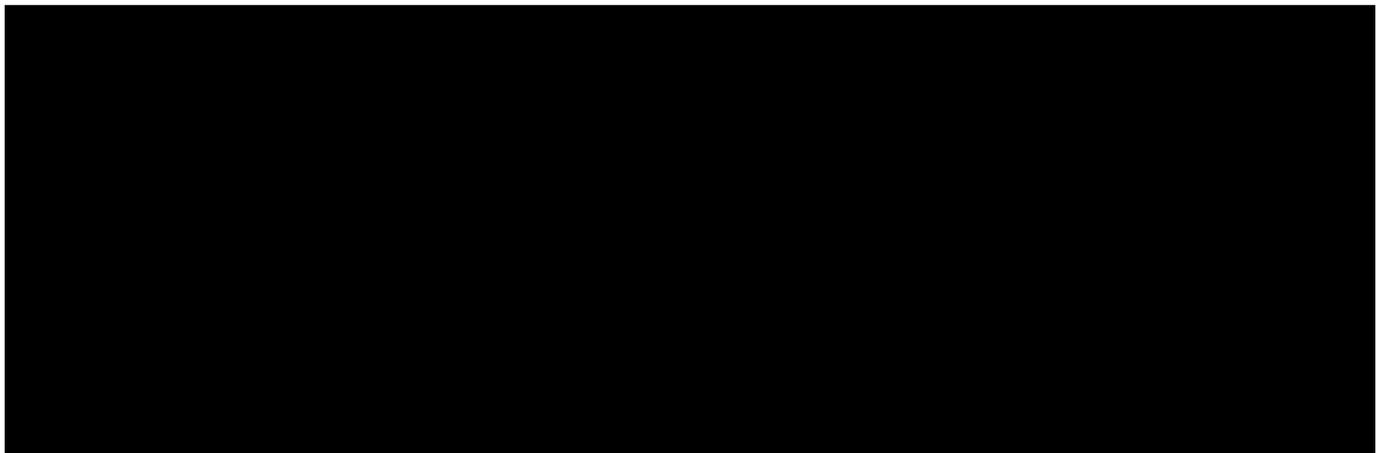
- * Esta cotización esta sujeta a cambios sin previo aviso
- * Precio con I.V.A. incluido
- * Pago de contado.

Sucursal COMALA
 ALLENDE CENTRO COMALA
 Telefono 3072470

PLUNVEN2000v

Pág 1

Handwritten signature: José Torres
Handwritten initials: P.A.
Handwritten mark: U



26 de Febrero del 2021

At'. Municipio de Comala
Presente

En atención a su amable solicitud, le presentamos la siguiente cotización:

CANT	U/M	DESCRIPCION	CLAVE	P/U	IMPORTE
17	Cub 19 Lts	Impermeabilizante Paraguas 5 años blanco	3802	\$ 787.93	\$ 13,394.83
13	Cub 19 Lts	Pintura vinilica Rivinol 5 blanca	R3200	\$ 904.31	\$ 11,756.03
4	Cub 19 Lts	Pintura vinilica Rivinol 5 s/mtra	R3200	\$ 1,034.48	\$ 4,137.93
4	Cub 19 Lts	Pintura vinilica Poliprisa 10 s/mtra	3000	\$ 1,664.66	\$ 1,664.66
1	Cub 19 Lts	Pintura vinilica Poliprisa 10 s/mtra	2200	\$ 1,609.48	\$ 1,609.48
1	Cub 19 Lts	Pintura esmalte Kitox blanco	3601	\$ 803.45	\$ 1,606.90
2	Cub 19 Lts	Sellador vinilico	2164	\$ 137.07	\$ 685.34
5	Lts	Pintura esmalte Milco azul	2145	\$ 137.07	\$ 685.34
5	Lts	Pintura esmalte Milco rojo	N/A	\$ 953.45	\$ 2,860.34
3	Pza	Rollo membrana 100 mts reforzada	2910	\$ 106.90	\$ 320.69
3	Lts	Removedor	N/A	\$ 94.83	\$ 189.66
2	Saco	Pegazulejo	N/A	\$ 31.90	\$ 159.48
5	Lts	Thinner STD	N/A	\$ 23.28	\$ 116.38
5	Pza	Brovha norteña 2"	4975	\$ 111.21	\$ 111.21
1	Lt	Protoz desoxidante	N/A	\$ 21.55	\$ 64.66
3	Pqte	Mini roller 2"	N/A	\$ 7.76	\$ 38.79
5	Kg	Yeso			

IMPORTE CON LETRA:		SUB TOTAL	\$ 39,401.72
(Cuarenta y cinco mil setecientos seis pesos 00/100 M.N.)		I.V.A	\$ 6,304.28
		TOTAL NETO	\$ 45,706.00

*Esta cotización esta sujeta a cambios sin previo aviso
*Vigencia de cotización: 30 días

Agradecemos su preferencia:

10
[Signature]
Chantal Alvarez Cua



Av. de Los Maestros No. 326, Col. Huertas del Sol, C.P. 28035, Colima, Col. Tels: (312) 314 1010 / 314 5810
Av. Venustiano Carranza No.1726-1, Col. Residencial Esmeralda, C.P. 28017, Colima, Col. Tel. (312) 690 3012
Av. Benito Juarez No.15-A, Col. Centro, C.P. 28970, Villa de Alvarez, Col. Tel. (312) 311 2626
facturacionprisacolima@hotmail.com

[Signature]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la adquisición de uniformes para el personal de Protección Civil los cuales desempeñan su trabajo en la protección de los comaltecos de cualquier incidente que se presente para salvaguardar la integridad de los mismo tanto para la persona a la que ayudaran.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comenta.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
OFICIALÍA
MAYOR

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE COMPRAS.

ATENTAMENTE
Comala, Col., del 05 Marzo de 2021

Cuadro de cotización ingresado al Acta TERCERA ORDINARIA 2021 del Comité de Compras 2018-2021.

CONCEPTO	CANTIDAD	BEATRIZ ALEXANDRA FLORES LOPEZ		ARMY UNIFORMES S.A. DE C.V.		SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R.L.M.I.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
PANTALON TIPO COMANDO, GABARDINA, COLOR AZUL MARINO, CON CINTAS REFLEJANTES.		\$445.00	\$12,015.00	\$460.00	\$12,528.00	\$460.00	\$12,420.00
PLAYERA TIPO POLO, COLOR GRIS JASPE, CON VIVOS NARANJA EN MANGAS Y CUATRO LOGOTIPOS BORDADOS.		\$315.00	\$17,010.00	\$320.00	\$17,280.00	\$320.00	\$18,240.00
CAMISA BLANCA, MANGA LARGA, COLOR GRIS JASPE, CON 5 IMPRESIONES EN SERIGRAFIA.		\$416.00	\$22,464.00	\$425.00	\$22,950.00	\$430.00	\$23,220.00
PLAYERA CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, COLOR GRIS JASPE CON 5 IMPRESIONES EN SERIGRAFIA.		\$198.00	\$5,346.00	\$215.00	\$5,805.00	\$200.00	\$5,400.00
PLAYERA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, COLOR GRIS JASPE CON 5 IMPRESIONES EN SERIGRAFIA.		\$158.00	\$4,266.00	\$200.00	\$5,400.00	\$160.00	\$4,320.00
PLAYERA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, COLOR BLANCO CON 5 IMPRESIONES EN SERIGRAFIA.		\$146.00	\$3,942.00	\$165.00	\$4,455.00	\$150.00	\$4,050.00
CUBREBOCA TRIPACAP BORDADO.		\$26.00	\$624.00	\$30.00	\$720.00	\$290.00	\$3,770.00
		SUBTOTAL	\$65,667.00	SUBTOTAL	\$69,138.00	SUBTOTAL	\$71,420.00
		IVA	\$10,506.72	IVA	\$11,062.08	IVA	\$11,427.20
		TOTAL	\$76,173.72	TOTAL	\$80,200.08	TOTAL	\$82,847.20



ATENTAMENTE:
COMALA COL 08 DE MARZO DEL 2021

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



·BEATRIZ ALEXANDRA FLORES LOPEZ

RFC. FOLB920429FN6

AV. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ #165-D COLONIA ALTA VILLA
VILLA DE ALVAREZ, COL. CP 28987

TEL.(312)3113705 E-MAIL. uniformesybordadosbetty@gmail.com

MUNICIPIO DE COMALA
PRESENTE

Por este medio y en atención a su solicitud, pongo a su consideración la cotización requerida. Manifestando las siguientes especificaciones:

Tiempo de entrega: 15 días hábiles.

Tiempo de garantía: 6 meses por defectos de fabricación

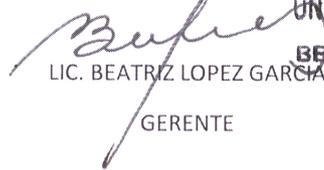
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	COSTO	IVA	TOTAL
27	Pantalón tipo comando, gabardina uniforme 100%alg. Color azul marino, con cintas reflejantes a prueba de 60 ciclos de lavado	\$445.00	\$12,015.00	1,922.40	13,937.40
54	Playera tipo polo. Confeccionada en pique 50/50 pol/alg. Color gris jaspe, con vivos naranja en mangas y cuatro logotipos bordados	\$315.00	\$17,010.00	2,721.6	19,731.60
54	Camisa blanca, 65/35 pol.alg. manga corta, con vivos naranja en mangas y hombreras y 4 logotipos bordados	\$416.00	\$22,464.00	3,594.24	26,058.24
27	Playera cuello redondo, manga larga, 100% alg. Peso completo, color gris jaspe, con 5 impresiones en serigrafía.	\$ 198.00	\$5,346.00	855.36	6,201.36
27	Playera cuello redondo, manga corta, 100% alg. Peso completo, color gris jaspe, con 5 impresiones en serigrafía.	\$ 158.00	\$4,266.00	682.56	4,948.56
27	Playera cuello redondo, manga corta, 100% alg. Peso completo, color blanco, con 5 impresiones en serigrafía.	\$ 146.00	\$3,942.00	630.72	4,572.72
24	Cubreboca, tricapa, ajustable, bordado	\$26.00	\$624.00	99.84	723.84
TOTALES			\$65,667.00	\$10,506.72	\$76,173.72

Total a pagar IVA incluido

(SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 72/100 MN)

Sin otro particular y en espera de vernos favorecidos en la presente adquisición me es grato enviarle un afectuoso saludo.

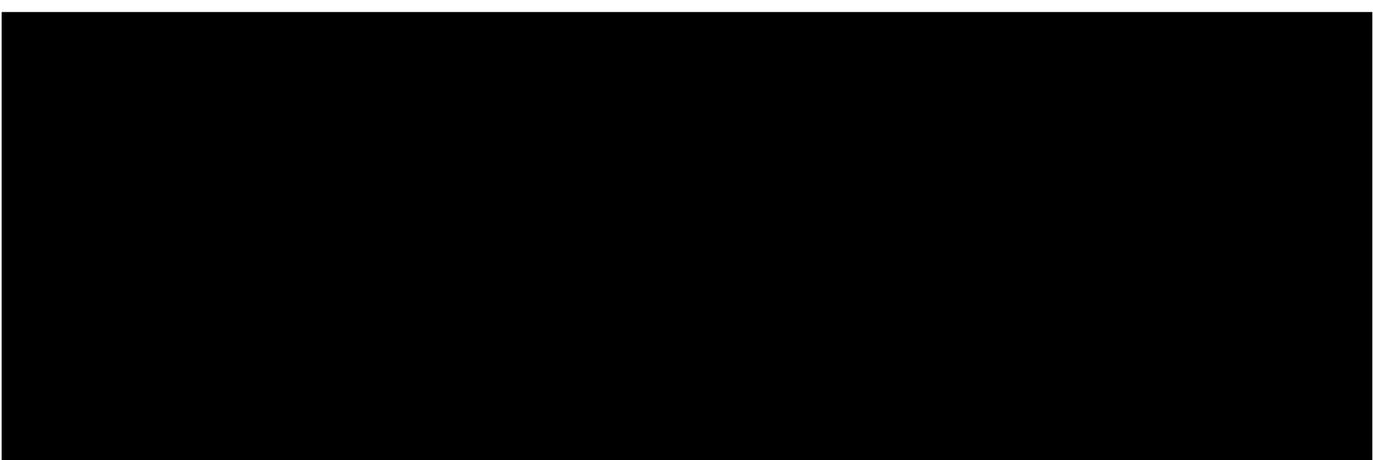
ATENTAMENTE
Villa de Álvarez, Col., a 04 de MARZO del 2021


LIC. BEATRIZ LOPEZ GARCIA
GERENTE


UNIFORMES Y BORDADOS BETTY
BEATRIZ ALEXANDRA FLORES LOPEZ
R.F.C. FOLB-920429-FN6
TEL. (312) 311 37 05





H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
 C. OFICIAL MAYOR
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
 CORREO: rocio@army.com.mx
 TELEFONO: 312 3155245

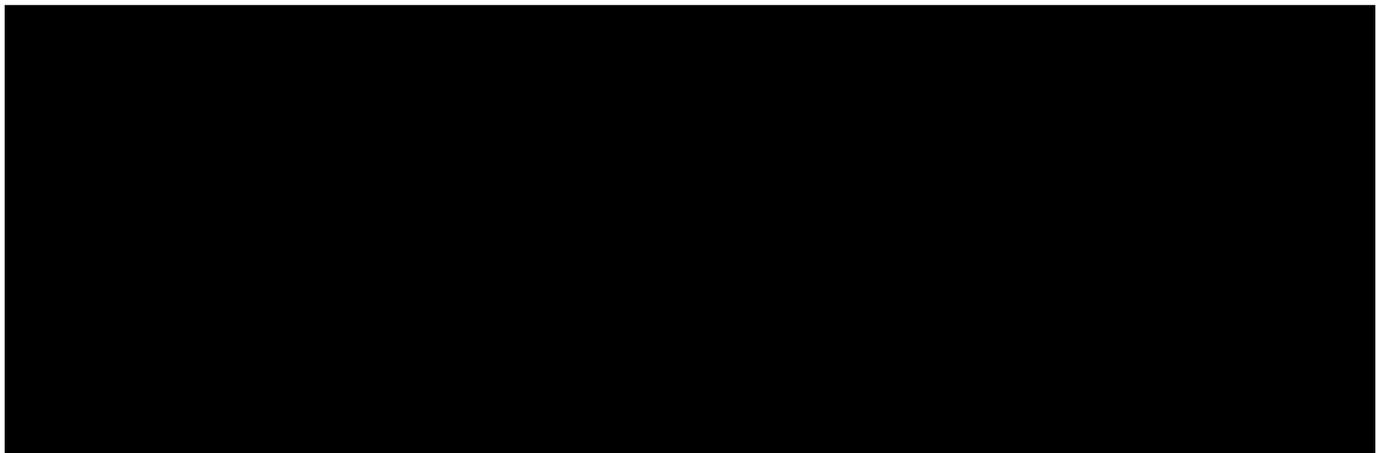
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
27	Pantalón tipo comando, color azul marino con cintas reflejantes.	\$460.00	\$12,528.00
54	Playera tipo polo, color gris jaspe, con vivos naranjas en mangas y cuatro logotipos bordados.	\$320.00	\$17,280.00
54	Camisa blanca manga corta, con vivos naranja en mangas y hombreras, 4 logotipos bordados.	\$425.00	\$22,950.00
27	Playera cuello redondo, manga larga color gris jaspe con 5 impresiones en serigrafía.	\$215.00	\$5,805.00
27	Playera cuello redondo, manga corta color gris jaspe con 5 impresiones en serigrafía.	\$200.00	\$5,400.00
27	Playera cuello redondo, manga corta color blanco con 5 impresiones en serigrafía.	\$165.00	\$4,455.00
24	Cubreboca bordado.	\$30.00	\$720.00
		SUBTOTAL	\$69,138.00
		IVA	\$11,062.08
		TOTAL	\$80,200.08

- TIEMPO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS HABILES
- VIGENCIA DE COTIZACION SERA DE 15 DIAS
- CONDICIONES DE PAGO 50% ANTICIPIO 50% A LA ENTREGA
- GARANTIA DE PRODUCTO 60 DIAS.

Tel: (312) 3128585 Celular: 3121072130
armyuniformescol@hotmail.com
www.armyuniformes.com.mx

ATENTAMENTE

MIRIAM HERNANDEZ TAPIA
 VENTAS





CALZADO DE SEGURIDAD - VENTA Y RECARGA DE EQUIPO CONTRA INCENDIO
 ARTICULOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD - UNIFORME INDUSTRIAL TIPO MILITAR
 Y CIVIL, POLICIA, TRANSITO, TORRETAS Y SIRENAS - FERRETERIA EN GENERAL
 DOMICILIO: REVOLUCION No 79 COLONIA CENTRO C.P. 28000 COLIMA, COLIMA TEL: (312)-3120344

SEGURIZAP DE COLIMA S. DE R. L. M. I.	R.F.C. SCO060927CY6
CLIENTE: MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA	05 DE MARZO DE 2021
ATENCIÓN: OFICIAL MAYOR ROCIO	

COTIZACIÓN

IMAGEN	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	27	PANTALON TIPO COMANDO TELA RIPSTOP ROYAL CON TEFLON 65%POLIESTER, 35% ALGODON CORTE AMERICANO	\$ 460.00	\$ 12,420.00
	54	PLAYERA TIPO POLO LINEA FIT TELA 47% POLIESTER + 47% ALGODON + 6% LICRA COLOR BLANCO INCLUYE 5 BORDADOS	\$ 320.00	\$ 18,240.00
	54	CAMISA BLANCA, 65/35 POL.AL MANGA CORTA, CON VIVOS NARANJA EN MANGAS Y HOMBRETERAS Y 4 LOGOTIPOS BORDADOS.	\$ 430.00	\$ 23,220.00
	27	PLAYERAS CUELLO REDONDO, MANGA LARGA, COLOR GRIS, CON 5 IMPRESIONES.	\$ 200.00	\$ 5,400.00
	27	PLAYERAS CUELLO REDONOD, MANGA CORTA, COLOR GRIS, CON 5 IMPRESIONES.	\$ 160.00	\$ 4,320.00
	27	PLAYERA CUELLO REDONDO, MANGA CORTA, COLOR BLANCO CON 5 IMPRESIONES.	\$ 150.00	\$ 4,050.00
	24	CUBREBOCA TRICAPA BORDADO	\$ 290.00	\$ 3,770.00
				\$ -
				\$ -
				\$ -
CONDICIONES GENERALES DE VENTA			SUBTOTAL	\$ 71,420.00
PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES			I.V.A	\$11,427.20
LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. COMALA				\$82,847.20

CONDICIONES DE PAGO: CREDITO 30 DIAS
 GARANTIA DEL PRODUCTO:
 DATOS BANCARIOS PARA HACER PAGOS:
 BANCO SANTANDER
 CUENTA 65503299437
 CLABE 014090655032994373

ATENTAMENTE
 ALEJANDRO ANAYA BARREDA

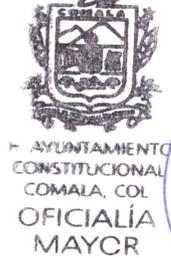




**COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE
COMALA, COL.
PRESENTE.**

Con fundamento en el Artículo 46° numeral I fracción II de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, informamos a este Cuerpo Colegiado, de esta Dependencia del Ayuntamiento de Municipal a mi cargo, opto por llevar a cabo la adjudicación por excepción a la licitación pública en razón del importe de la cotización para la compra de 01 Bomba nueva centrífuga de 220 volts y mano de obra de desmontaje y montaje de equipo para el campo de futbol de la comunidad de la Caja.

Igualmente, se informa a este órgano deliberativo que la selección del procedimiento se encuentra fundada en criterio de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia tal como lo exige el Artículo 44, numeral 02 de la Ley en comento.



ATENTAMENTE
Comala, Col., del 08 Marzo de 2021

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
COMPRAS.

Cuadro de cotización ingresado al Acta TERCERA ORDINARIA 2021 del Comité de Compras 2018-2021.

Para campo de Futbol de la comunidad de la Caja.

CONCEPTO	CANTIDAD	FELIPA TRINIDAD MICHEL MAGAÑA		JARDIN HUQSVARNA Y AGRICOLA DE COLIMA S.A. DE C.V.		BOMBAS Y MOTORES DE TECOMAN S.A. DE C.V.	
		PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUB-TOTAL
BOMBA NUEVA SENTRIGUGA DE 220 VOLTS VISA FICA CON MOTOR SIEMENS CON BOMBA DE OMI DE 2" POR 2" DE SALIDA CON IMPULSOR DE FIERRO AL CARBON.	1	\$18,700.00	\$18,700.00	\$21,000.00	\$21,000.00	\$15,698.27	\$15,698.27
MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE EQUIPO A DOMICILIO, HACER PRUEBAS DE EQUIPO.	1	\$1,200.00	\$1,200.00	\$1,800.00	\$1,800.00	-----	-----
		SUBTOTAL	\$19,900.00	SUBTOTAL	\$22,800.00	SUBTOTAL	\$15,698.27
		IVA	\$3,184.00	IVA	\$3,648.00	IVA	\$2,511.73
		TOTAL	\$23,084.00	TOTAL	\$26,448.00	TOTAL	\$18,210.00

ATENTAMENTE:
COMALA COL 08 DE MARZO DEL 2021

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE
COMPRAS

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



PRESUPUESTO

Serie: CTF
Folio: 380
Fecha: 08/Mar/2021 ::

JARDIN HUSQVARNA Y AGRICOLA DE COLIMA S.A DE C.V.

JHA990225IF1
20 de Noviembre 94
Colima Centro 28000

Colima Colima México
3123149666 colima@jardinhusquvarna.com
www.jardinhusquvarna.com

Cliente: MUNICIPIO DE COMALA, COL.
RFC: MCC850101C35 Depto. de Compras
Domicilio: AV. LEONA VICARIO 1
Telefono: Colonia: CENTRO CP: 28450
Localidad: COLIMA Estado: COL Pais: MEXICO

Cod. SAT	Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	V. Unitario	Importe	IVA	Total
21101701	LC153S	1.00	PIEZA	BOMBA SENTRIGUGA DE 220 VOLTS VISAFIC MOTOR SIEMENS CON BOMBA DE OMI DE 2"	21,000.00	\$21,000.00	\$3,360.00	\$24,360.00
	143R-II	1.00	PIEZA	MANO DE OBRA DE DESMONTAJE DE EQUIPO A DOMICILIO	\$1,800.00	\$1,800.00	\$288.00	\$2,088.00

Importe con letra

Ventiseis Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.

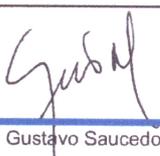
*** GRACIAS POR COTIZAR CON NOSTROS ***

Subtotal 16% \$22,800.00
I.V.A. \$3,648.00
Total \$26,448.00

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS EN EL ESTADO DE COLIMA

Observaciones..:
precios neto
vigencia 15 dias
entrega inmediata (podadora 2-3 dias)
pago credito 21 dias

Firma de conformidad (Cliente)


Gustavo Saucedo

Hoja 1





ELECTROMECHANICOS DE COLIMA
FELIPA TRINIDAD MICHEL MAGAÑA
 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE SUB-ESTACIONES
 INSTALACION Y VENTA DE MOTORES, BOMBAS DE AGUA,
 TRANSFORMADORES Y PLANTAS DE EMERGENCIAS.



R.F.C : MIMF660205-S65

NOM: MUNICIPIO DE COMALA SR. RT ERIKA
 DOM:
 TEL:
 colonia

08/03/2021
 NUM #11

carreo

CANTIDAD

BOMBA NUEVA SENTRIFUGA DE 220 VOLTS VIFASICA CON MOTOR SIEMENS CON BOMBA DE OMI DE 2" POR 2" DE SALIDA CON IMPULSOR DE FIERRO AL CARBON, GARANTIA 1 AÑO CONTRA DESPERFECTO, TIEMPO DE ENTREGA DE 4 A 5 DIAS AVILES.	\$	18,700.00
MANO DE OBRA DE DESMONTAJE Y MONTAJE DE EQUIPO A DOMICILIO, HACER PRUEBAS DE EQUIPO.	\$	1,200.00
EN CASO DESER ACEPTADO DICHA COMPRA DE EQUIPO NUEVO SE REQUIERE EL PAGO TOTAL PARA SU COMPRA Y EMBARQUE DEL MISMO		
ATTMA ALMINTRACION		
SUB TOTAL	\$	19,900.00
+ I V A	\$	3,184.00
TOTAL	\$	23,084.00

ATENTAMENTE

JAVIER SOLIS CHAPULA

NOTA: DESPUES DE 30 DIAS NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DE SUS EQUIPOS, ATTM ADMINISTRACION.

* PENALIZACIÓN CANCELACIÓN Todos los pedidos cancelados están sujetos a un 50% de penalización Las órdenes de compra que requieran cambios están sujetas hasta un 40% de penalización

GRACIAS POR DARNOS LA OPORTUNIDAD DE OFRECERTE ESTE PRESUPUESTO Y EN ESPERA DE DARLES UN MEJOR SERVICIO Y CONFIABLE, LO SALUDA SR: JAVIER SOLIS CHAPULA.
 (G R A S I A S)

BANCO : BANCOMER - CUENTA : 00143862879
 CLABE : 012 090 001 438 628 792

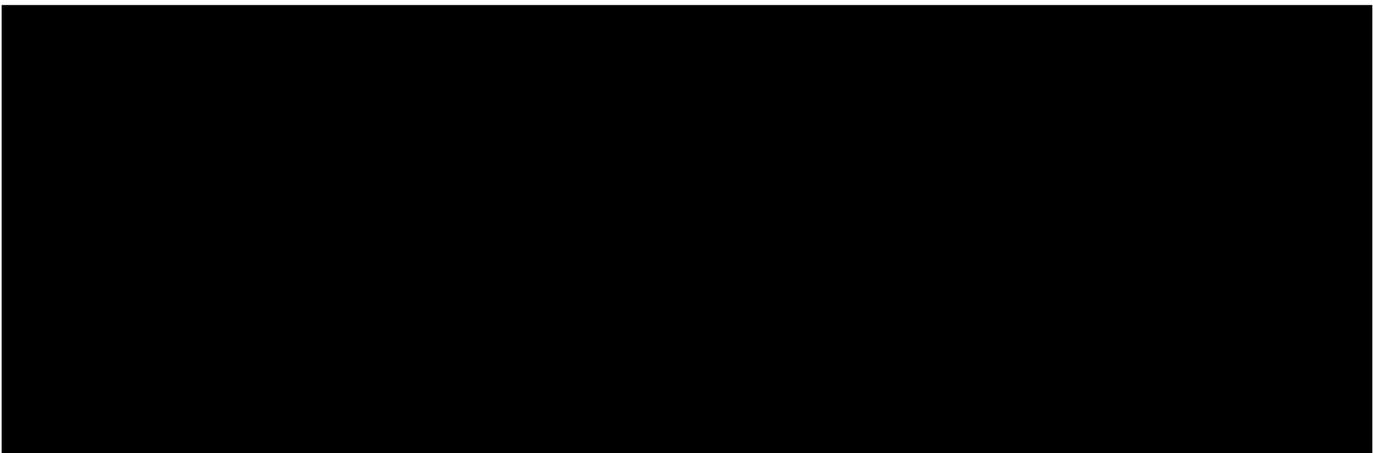
VENTA DE EQUIPOS DE BOMBEO Y ARRANCADORES
 MARIANO ARISTA # 27 COLIMA CENTRO
 TEL# 31 2 66 52 (O) CEL# 044 312 123 37 91
 CORREO: embobinadoscolima@hotmail.com



Franklin Electric



GRUNDFOS





OFICIALIA
MAYOR

08 MAR. 2021

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.
RECIBIDO

DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0232/2021

Asunto: Se justifica Adquisición Por Adjudicación Directa.
Comala, Col., A 23 De Febrero Del 2021.

**C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

ADMON. 2018-2021

Presente

La función de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala comprende, además de servicios de vigilancia por las calles de las comunidades, así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad. Por lo tanto, se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad del mantenimiento de la CAMIONETA FORD F150 MOD 2017 PLAAS CL091A1 DE SEGURIDAD PUBLICA, por lo que se requiere lo siguiente:

- 02 rotulas inferiores, 01 maza delantera, 01 balatas traseras, 01 horquilla superior 150 04/13 derecho, 01 horquilla superior 150 01/13 izquierdo, 01 filtro de aire, 01 filtro para aceite, 06 bujías, 01 limpiador de cuerpo de aceleración, 07 lts de aceite 10w30, 04 rectificadores, 01 maza delantera, 02 rotula inferior, 01 alineación, 01 balatas traseras, 02 quitar discos p/rectificar, 02 cambiar horquilla superior, 01 afinación mayor, 01 lavado de inyectores con boya y 01 limpiador de inyectores; por el precio de \$18,172.85 (Dieciocho Mil Ciento Setenta y Dos pesos 85/100 M.N.) precio ya neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, del mantenimiento de la CAMIONETA FORD F150 MOD 2017 PLAAS CL091A1 DE SEGURIDAD PUBLICA, con el proveedor **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción del mantenimiento de la CAMIONETA FORD F150 MOD 2017 PLAAS CL091A1 DE SEGURIDAD PUBLICA, para la prevención de cualquier accidente que se pueda presentar y no afecte este a la vía pública, así como a los elementos que la tripulan.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a las partidas presupuestales número 02-09-06-01 denominada "Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte" y 03-05-05-01, denominada "Mantenimiento de equipo de transporte terrestre" de la Dirección de Seguridad Publica, con recursos FORTAMUN.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar las refacciones de la patrulla de Seguridad Publica, para que dichas fallas no ocasionen algún incidente.

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **ARNOLDO HERRERA RAMOS** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **ARNOLDO HERRERA RAMOS** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición de las refacciones para el manteniendo de la patrulla que se pretende realizar no existe relación o anexo, entre el proveedor **ARNOLDO HERRERA RAMOS** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice mantenimiento de la CAMIONETA FORD F150 MOD 2017 PLAAS CL091A1 DE SEGURIDAD PUBLICA y refacciones que se necesitan, para el área Seguridad Publica con el proveedor **ARNOLDO HERRERA RAMOS**.

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD MUNICIPAL.

C. FRANCISCO JAVIER MONTES GARCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD COMALA

C.c.p. Archivo.
ORL/orr. *



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA
DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	
01 - 00058	
Fecha	
02/03/2021	
Requisición	Fecha
2021 - 00067	26/02/2021
Condiciones de Pago	
CREDITO	
Tiempo de Entrega	
INMEDIATA	

Datos del Proveedor	Facturar a
ARNOLDO HERRERA RAMOS AV. BENITO JUAREZ #1021 28973 SANTA CRISTINA, V.A. HERA640117495 33-0-55-31 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20

Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso): REPARACION DE CAMIONETA FORD F150 MOD 2017 PLACAS CL091A1 DE SEGURIDAD PUBLICA.

Entregar en: SEGURIDAD PUBLICA

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
2.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	630.0000	1,260.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00057	ROTULA INFERIOR	015 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-004-00003	BALERO	11-01-01 - 02-09-06-01	5,528.2500	5,528.25
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	MAZA DELANTERO	015 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	BALATAS WES-768	11-01-01 - 02-09-06-01	546.0000	546.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	TRASERAS	015 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	1,680.0000	1,680.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	HORQUILLA SUPERIOR 150 04/13	015 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00004	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	1,680.0000	1,680.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00004	HORQUILLA SUPERIOR 15001/13 IZQUIERDO	015 - 02-05-02		
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00004	FILTROS P/AFINACION	11-01-01 - 02-09-06-01	183.7500	183.75
6.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00003	DE AIRE F150	015 - 02-05-02		
			FILTROS P/AFINACION	11-01-01 - 02-09-06-01	84.0000	84.00
			PARA ACEITE	015 - 02-05-02		
			BUJIAS P/AFINACION HHG 225	11-01-01 - 02-09-06-01	110.2500	661.50
				015 - 02-05-02		

TESORERIA MUNICIPAL
03 MAR. 2021
RECIBIDO
H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COL.

ELABORO
L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO

REVISIA
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTRALOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA
DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	01 - 00058
Fecha	02/03/2021
Requisición	2021 - 00067
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA
Fecha	26/02/2021

Datos del Proveedor	Facturar a
ARNOLDO HERRERA RAMOS AV. BENITO JUAREZ #1021 28973 SANTA CRISTINA, V.A. HERA640117495 33-0-55-31 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20

Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA	Entregar en: SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso) REPARACION DE DE CAMIONETA FORD F150 MOD 2017 PLACAS CL091A1 DE SEGURIDAD PUBLICA.	
No. Inventario:	

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	78.7500	78.75
7.000000	LITRO	B-02-06-01-04-002-00005	LIMPIADOR DE CUERPOS DE ACELERACION ACEITE 10W30	015 - 02-05-02 11-01-01 - 02-06-01-04 015 - 02-05-02	105.0000	735.00
4.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-001-00043	SERVICIOS VARIOS RECTIFICADO	11-01-01 - 03-05-05-01 015 - 02-05-02	73.5000	294.00
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01	304.5000	304.50
2.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-001-00156	MAZA DELANTERA REFACCIONES VARIAS	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	304.5000	609.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-001-00043	ROTULA INFERIOR SERVICIOS VARIOS	11-01-01 - 03-05-05-01 015 - 02-05-02	178.5000	178.50
1.000000	PIEZA	B-02-09-06-01-004-00003	ALINEACION BALATAS WES-768	11-01-01 - 02-09-06-01 015 - 02-05-02	252.0000	252.00
2.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-001-00043	BALATAS TRASERAS SERVICIOS VARIOS QUITAR DISCOS P/RECTIFICAR	11-01-01 - 03-05-05-01 015 - 02-05-02	126.0000	252.00

ELABORO
L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO

REvisa
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTRALOR INTERNO

ORDEN DE PAGO

L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
Vo. Bo.

Fecha : 04/03/2021 11:57:40 a. m.



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	01 - 00058
Fecha	02/03/2021
Requisición	2021 - 00067
Fecha	26/02/2021
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Datos del Proveedor ARNOLDO HERRERA RAMOS AV. BENITO JUAREZ #1021 28973 SANTA CRISTINA, V.A. HERA640117495 33-0-55-31 /	Facturar a MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20
--	---

Solicitante: SEGURIDAD PUBLICA	Entregar en: SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso) REPARACION DE DE CAMIONETA FORD F150 MOD 2017 PLACAS CL091A1 DE SEGURIDAD PUBLICA.	
No. Inventario:	

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
2.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-001-00043	SERVICIOS VARIOS	11-01-01 - 03-05-05-01	252.0000	504.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-001-00043	CAMBIAR HORQUILLA SUPERIOR	015 - 02-05-02	300.0000	300.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-001-00043	SERVICIOS VARIOS	11-01-01 - 03-05-05-01	250.0000	250.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-001-00043	AFINACION MAYOR	015 - 02-05-02	180.0000	180.00
1.000000	SERVICIO	S-03-05-05-01-001-00043	SERVICIOS VARIOS	11-01-01 - 03-05-05-01	105.0000	105.00
1.000000	PIEZA	B-02-06-01-04-001-00004	LAVAR INYECTORES CPN BOYA	015 - 02-05-02		
			SERVICIOS VARIOS	11-01-01 - 03-05-05-01		
			LAVAR CUERPO DE ACELERACION	015 - 02-05-02		
			LIMPIADOR DE INYECTORES	11-01-01 - 02-06-01-04		
				015 - 02-05-02		

SubTotal	15,666.25
Descuento	0.00
I.V.A	2,506.60
Total	18,172.85

ELABORO
L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO

REVISAR
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
CONTRALOR INTERNO

AUTORIZA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR

AUTORIZA
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
TESORERO MUNICIPAL
V. B.

ORDEN DE PAGO

L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
OFICIAL MAYOR
AUTORIZA

DEPENDENCIA:	SEG. PUB. Y VIAL
SECCION	DIRECCION GENERAL
MESA	UNICA
OFICIO	DSPV-0186/2021

Asunto: Se justifica Adquisición Por Adjudicación Directa
Cómala, Col., A 21 De Febrero De 2021



AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
COMALA, COL.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO

Oficial Mayor y Presidenta del Comité
de Adquisiciones y Servicios 2018-2021
Presente

23 FEB. 2021 12:47HS.
Omar Cruz

**OFICIALIA MAYOR
RECIBIDO**

La función de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Comala comprende, además de servicios de vigilancia por las calles de las comunidades, así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención a quejas y reportes de los habitantes en relación a problemas de seguridad. Por lo tanto, se le informa de un problema que se puede tener graves consecuencias para la población si no se atiende el reporte que se presente; de la selección del procedimiento de contratación se encuentra como fundamento de excepción en el con fundamento en el Art. 45 punto 01 numeral III, II Y IV de la Ley en la materia, informamos a éste Cuerpo Colegiado, que esta Dependencia del Ayuntamiento Municipal a mi cargo.

Que, en ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la renovación de los Seguros de Vida para los elementos de Seguridad Publica; por la cantidad mensual de \$54,794.81 (Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos 81/100 M.N.) ya neto, por los 40 elementos activos y que se encuentran laborando en campo, ya que es protección para ellos y para su familia en caso de un deceso de alguno de ellos.

La motivación que actualiza la causal de excepción de las tres cotizaciones, misma que los existentes debido a la aseguradora mencionada es la única que renueva la póliza ya que las otras empresas miran incontable el aseguramiento de los a los elementos de seguridad pública por el riesgo de su puesto ya que al tratarse única y exclusivamente para ellos.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la renovación de los Seguros de Vida para los elementos de Seguridad Publica antes mencionado con fechas de vigencia de 10 de Febrero 2021 al 10 Febrero 2022, con el proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en el punto 01 numeral 01 fracción III, II Y IV del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la renovación de los Seguros de Vida para los elementos de Seguridad Publica, ya que es protección para ellos y para su familia en caso de un deceso de alguno de ellos.

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a las partidas presupuestales número 01-05-04-57, denominada "Seguro de Vida" de la Dirección de Seguridad Publica.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al seguir renovando los servicios de dicho sistema para el buen manejo de los recursos y administrar toda la información de la población del Municipio.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues la aseguradora mencionada es la única que renueva la póliza ya que las otras empresas miran incontable el aseguramiento de los a los elementos de seguridad pública por el riesgo de su puesto ya que al tratarse única y exclusivamente para ellos.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** pues éste proporciona la calidad y garantía de sus servicios especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Así mismo, en la adquisición de los servicios que se pretende contratar no existe relación o anexo, entre el proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de la renovación de los Seguros de Vida para los 40 elementos de Seguridad Publica con el proveedor **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

ATENTAMENTE.
EL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y VIALIDAD MUNICIPAL.

C. FRANCISCO JAVIER MONTES GARCIA

C.c.p – Archivo.

ORL. Orr. *

NOS MUEVE LA TRADICIÓN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA

DE COMALA

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden	02 - 00008
Fecha	22/02/2021
Requisición	2021 - 00059
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Datos del Proveedor
 AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
 PERIFERICO SUR 3325, PISO 11
 10400 ACULCO
 MEXICO, D.F.
 ASE931116231 / 51691000 /

Facturar a
 MUNICIPIO DE COMALA, COL.
 Leona Vicario No. 1
 DE COMALA
 MCC-850101-C35
 (312) 315-50-20

Solicitante:	SEGURIDAD PUBLICA	Entregar en:	SEGURIDAD PUBLICA
Descripción (Uso)	RENOVACION DE SEGUROS DE VIDA PARA LOS 40 ELEMENTOS DE CAMPO DE SEGURIDAD PUBLICA. VIGENCIA DE 10-02-2021,AL 10-02-2022.		
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	SERVICIO	S-03-04-05-01-001-00001	SEGURO DE VIDA	11-01-01 - 03-04-05-01	54,794.8100	54,794.81
			SEGUROS DE VIDA PARA LOS 40 ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA. GP1088101001	015 - 02-05-02		

SubTotal	54,794.81
Descuento	0.00
I.V.A	0.00
Total	54,794.81



ELABORO
 L.P. CELSO SAUL LEON MOJARRO

AUTORIZA
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
 OFICIAL MAYOR

REVISÓ
 L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
 CENTRAL DE INTERNO

AUTORIZA
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
 OFICIAL MAYOR

ORDEN DE PAGO
 C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Vo. Bo.

Oficio No.:UMPC 021/2021
Asunto: Se justifica adquisición
por adjudicación directa.

L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO
*Oficial Mayor y Presidenta del Comité
de Adquisiciones, Arrendamientos y
Servicios 2018-2021*
Presente

OFICIALIA
MAYOR
09 MAR. 2021
RECIBIDO

La función de Protección Civil del Municipio de Comala comprende, además de servicios de control de incendios y atención a enfermos en las comunidades así como de las colonias de la cabecera municipal; Mantener un sistema de atención y reportes de los habitantes en relación a accidentes vehiculares o de cualquier otro tipo. Por lo tanto se le informa de un problema que se puede evitar tener graves consecuencias para las personas que se encuentren enfermas o con alguna necesidad del cual requieran cualquier tipo de medicamento y/o material de curación.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la compra de material de curación y diferentes medicamentos, materiales muy necesarios para la atención de personas antes los diferentes reportes de urgencia que se dé, por lo que se necesita:

- 70 mascarillas contra polvo KN95, 50 cubre cara plisado doble capa y 35 overoles blancos T/L, XG, XXG.

por la cantidad de **\$10,640.00** (Diez Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.). Cantidad ya a neto.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición de varios medicamentos para el área de Protección Civil, con el proveedor **SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE RL.MI.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la adquisición de varios materiales para el área de Protección Civil, ya que se requieren dichos materiales de protección para cualquier necesidad o emergencia.

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 02-05-04-01, denominada "Materiales, accesorios y suministros médicos" de Protección Civil, en FORTAMUN.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrán los productos que se pretende comprar frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal a la adquisición de varios medicamentos para el área de Protección Civil, y poder atender diferentes contingencias que se presenten en las Comunidades y Cabecera Municipal, ya que este proveedor nos vende su producto a un costo menor junto con otros proveedores.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE RL.MI.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los medicamentos en Protección Civil para atender diferentes necesidades y emergencias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de la contratación a través de la adjudicación directa del proveedor **SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE RL.MI.** pues éste proporciona la calidad y garantía de los productos logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que los materiales de protección requeridos, es necesario un proveedor como lo es **SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE RL.MI.**, ya que sus productos cubren las características que se pretenden comprar además cuenta con la infraestructura, y equipos necesarios para la compra, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

Así mismo, en la contratación que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor **SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE RL.MI.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

NOS MUEVE LA TRADICIÓN

PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de varios materiales de protección para el área de Protección Civil, con el proveedor **SEGURIZAP DE COLIMA, S. DE RL.MI.**

ATENTAMENTE

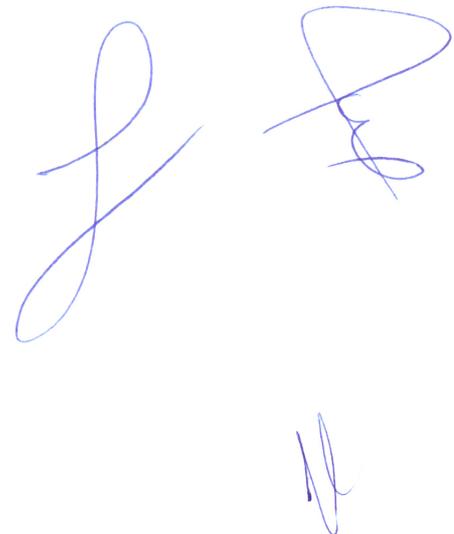
Comala, Colima a 08 de marzo de 2021



TAMP. FRANCISCO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCÍA.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL
DE PROTECCION CIVIL COMALA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.
PROTECCION CIVIL



.-archivo.-

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA
DE COMALA
ORDEN DE COMPRA

No. de Orden	01 - 00053
Fecha	26/02/2021
Requisición	2021-00066
Fecha	26/02/2021
Condiciones de Pago	CREDITO
Tiempo de Entrega	INMEDIATA

Datos del Proveedor	Facturar A
SEGURIZAP DE COLIMA, S.DE RL.MI. FCO.I.MADERO NO.201-A 28000 CENTRO COLIMA, COL. SCO060927CY6 312 03 44 /	MUNICIPIO DE COMALA, COL. Leona Vicario No. 1 DE COMALA MCC-850101-C35 (312) 315-50-20

Solicitante:	PROTECCION CIVIL	Entregar en:	PROTECCION CIVIL
Descripción (Uso)	MASCARILLA KN95 CUBREBOCAS PLISADO DOBLE CARA, OVEROL BLANCO LIXG/XXG PARA PERSONAL DE PROTECCION CIVIL.		F18102
No. Inventario:			

Cantidad	Unidad	Articulo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
70.000000	PAQUETE	B-02-05-04-01-001-00009	CUBRE BOCAS	13-01-01 - 02-05-04-01	21.5500	1,508.50
50.000000	PAQUETE	B-02-05-04-01-001-00009	MASCARILLA CONTRA POLVOS KN95	016 - 02-05-02		
			CUBRE BOCAS	13-01-01 - 02-05-04-01	3.0200	151.00
35.000000	PIEZA	B-02-05-04-01-001-00070	CUBRE CARA PLISADO DOBLE CARA	016 - 02-05-02		
			VARIOS MATERIAL MEDICO	13-01-01 - 02-05-04-01	214.6600	7,513.10
			OVEROL BLANCO T/L, XG, XXG	016 - 02-05-02		

SubTotal 9,172.60
 Descuento 0.00
 I.V.A 1,467.40
 Total 10,640.00



[Signature]
REVISÁ
 L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO
 CONTRALOR INTERNO

[Signature]
AUTORIZA
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
 OFICIAL MAYOR

ELABORO
 L.A.E. HERYCA PADILLA PRADO
[Signature]
AUTORIZA
 L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO
 OFICIAL MAYOR
[Signature]

ORDEN DE PAGO

C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRIGUEZ
 TESORERO MUNICIPAL
 Vg. Bo.